

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 4 Marzo 2016

Santiago Muñoz / Pilar Soler

---

## GLOBAL

- Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) envía a G20 sus prioridades para 2016

i) [Completar](#) reformas post-crisis, ii) atender nuevas vulnerabilidades, iii) promover robusta infraestructura financiera, iv) mejorar políticas macroprudenciales y, v) evaluar implicaciones sistémicas de fintech.

- BCBS y EBA informan sobre la implementación de Basilea III

Informes sobre el estado de [implementación de Basilea III](#) y de CRDIV/CRR en el [ámbito europeo](#), con base en información a 30 de junio.

- IOSCO publica perspectivas sobre riesgos en mercado de valores para 2016

[Principales](#) áreas de riesgo: i) liquidez en mercado de deuda, ii) riesgos asociados con uso colaterales, iii) conducta abusiva en relación con productos retail y iv) ciberamenazas.

- IOSCO revisa aplicación de principios por administradores de índices de referencia

[Informe](#) de seguimiento de medidas correctivas recogidas en primera revisión, y señala que administradores han trabajado proactivamente en recomendaciones planteadas.

## EUROPA

- EBA publica evaluación anual de colegios de supervisores de la UE

[Analiza](#) funcionamiento de los colegios durante 2015 e identifica actividades clave para 2016 que permitan una supervisión efectiva de grupos bancarios transfronterizos.

- EBA no objeta prolongación de medida macroprudencial de Banco Nacional Bélgica (NBB)

NBB seguirá imponiendo [add-on](#) de 5 pp a ponderación de riesgo en exposiciones minoristas avaladas por propiedad inmobiliaria residencial para bancos belgas bajo modelos avanzados.

- ESMA sobre posibles riesgos sistémicos y costes de la interoperabilidad de CCPs

[Publica](#) informe haciendo énfasis en la complejidad de los regímenes y la importancia de tener los sistemas

adecuados para la gestión de riesgos de las contrapartes centrales (CCPs).

- [Carta de ESRB a EBA en relación a escenario adverso de pruebas de estrés](#)

[Transmite](#) el escenario adverso para las pruebas de resistencia de 2016, en línea con la obligación de identificar y medir riesgo sistémico y evaluar coyuntura de los mercados.

- [UE y EEUU terminan duodécima ronda de negociaciones sobre TTIP](#)

[Aspectos](#) principales: cooperación regulatoria y reglas para comercio. Mantienen intención de cerrar negociaciones en 2016.

- [Comisión adopta nuevas reglas para determinados derivados](#)

Requieren que estos [derivados](#) (principalmente CDS denominados en euros que cubren impago de algunas empresas europeas) se liquiden a través de CCPs.

## REINO UNIDO

- [Tesoro británico consulta sobre valores vinculados a seguros](#)

Busca [opiniones](#) para un nuevo marco regulatorio y fiscal para valores vinculados a seguros, que constituyen una parte importante del mercado de reaseguro. Plazo 29 abr.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Artículo de prensa](#). Pepito Grillo y la banca.
- [Documento de trabajo](#). El modelo de negocio de los bancos españoles en América Latina
- [Financial Regulation Outlook](#). Marzo 2016.
- [Digital Economy Outlook](#). Febrero 2016
- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [Español](#) e [Inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.